



# Resolución Ministerial

Lima, 08 de...ENERO..... del 2020

**Visto;** el Informe N° 18-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 221) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 423-2019/MINSA, de fecha 13 de mayo de 2019, se designó a la abogada María Elena Artola Velarde en el citado cargo;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al cargo, por lo que atendiendo a lo señalado en el Informe de visto, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – Aceptar, la renuncia de la abogada **María Elena Artola Velarde**, a la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 423-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

MARIA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA  
Ministra de Salud

